

Licencia PPP

Según la normativa vigente correspondiente, para estos animales considerados potencialmente peligrosos será obligatoria una licencia según modelo normalizado, además de los requisitos estipulado.

Es obligatorio para cualquier ciudadano estar empadronado en el municipio de Málaga y ser propietario de un animal potencialmente peligroso, o bien que, sin serlo, ocasionalmente lo pasee o se haga cargo del mismo.

- **Fecha de solicitud:** Todo el año.
Para la tramitación presencial se informará que el horario de atención al público será: de 10:00 a 12:30 horas, de lunes a viernes.
- **Plazo de resolución:** Procedimiento simplificado: 1 mes.
- **Plazo de validez y recurso:** Plazo de validez de la licencia: 5 años.
Plazo para presentar recurso a la resolución: 1 mes.

Saber mas...

[<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/?id=237&tipoVO=5>]